



**EI H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019-2021**

CONVOCA

**A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS
EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.**

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 78, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PARRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS DE QUE ELIJAN, DE ACUERDO CON SU SISTEMA DE NORMAS INTERNAS, PROCEDIMIENTOS, TRADICIONES, USOS Y COSTUMBRES, UN REPRESENTANTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA.- LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEBERÁN REALIZAR, APEGÁNDOSE A SU SISTEMA DE NORMAS INTERNAS, PROCEDIMIENTOS, TRADICIONES, USOS Y COSTUMBRES, UNA ELECCIÓN MEDIANTE ASAMBLEA, PLASMANDO EN UN ACTA, LOS ACUERDOS QUE PERMITAN CONOCER LA VOLUNTAD DEL PLENO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLOS ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDA.- LAS DETERMINACIONES TOMADAS EN LA ASAMBLEA DEBERÁN HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR ESCRITO, EN SUS OFICINAS UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS # 91, COLONIA EL POTRERO, A MÁS TARDAR A LAS DIECIOCHO HORAS EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

TERCERA.- LAS REPRESENTACIONES ACORDADAS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, SERÁN RECONOCIDAS POR EL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2019.

CUARTA.- EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, SE PODRÁ RECONOCER A UN REPRESENTANTE DE CADA ETNÍA Y/O GRUPO INDÍGENA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- PUBLIQUESÉ, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN, EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES Y CONCURRIDOS POR LOS INDÍGENAS.

ASÍ LO ACORDÓ EL PLENO DEL CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2019.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**



**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**